

término de veinte días, los bienes hipotecados que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta

Lote único:

«Urbana.—Local comercial en planta de sótano de la casa en esta ciudad, calle Linares, 1; ocupa una superficie útil de ciento treinta y ocho metros cuadrados. Linda: frente, calle Linares; derecha, entrando, casa número 1 duplicado, de la misma calle; izquierda, local propiedad de don Benjamín Arranz, y fondo, casa número 23 de la avenida de Palencia. Cuota: 4,25 por 100.»

Inscrita al tomo 1.307 del Archivo, folio 111 del libro 619 de Valladolid. Finca número 51.559.

«Urbana.—Local comercial en planta baja de la casa en esta ciudad, calle Linares, 1; ocupa la superficie útil de ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: al frente, calle Linares; por la derecha, entrando, casa número 1 duplicado de la misma calle; por la izquierda, portal y caja de escalera del inmueble y locales descritos con los números dos y tres, y por el fondo, casa número 23 de la avenida de Palencia; con una cuota del 5 por 100.»

Inscrita al folio 119 del libro 619 de Valladolid, tomo 1.307 del Archivo. Finca número 51.567.

«Urbana.—Vivienda A, planta sexta de la casa en esta ciudad, calle Linares, 1; compuesta de varias habitaciones y servicios, que mide cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: al frente, corredor o descansillo de la escalera, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta; por la derecha, entrando, patio de luces y casa número 23 de la avenida de Palencia; por la izquierda, patio de luces y vivienda letra E, de igual planta, y por el fondo, la avenida de Palencia. Le fué asignada una cuota de 3 por 100.»

Inscrita al folio 163 del libro 619 de Valladolid, tomo 1.307 del Archivo. Finca número 51.61.

Valoradas en total, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.220.000 pesetas.

Advertencias

1.º Que el acto del remate tendrá lugar por pujas a la llana en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo, a las once horas.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, arriba indicado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid a cinco de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Rubén de Marino. El Secretario, Jesús González Cuenca.—2.565.—E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CALVO MONTE, Enrique; hijo de Enrique y de Caridad, natural de Parres-Arrións, casado, mecánico, de veinticuatro años, domiciliado en la avenida de la Argentina, 38, de La Calzada; procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Gijón.—(5.258.)

PARIS LAGO, Higinio; hijo de Baltasar y de Antonia, de veinte años, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en San Miguel de Hoya, Barrio Hermida, número 5 de dicha provincia,

marinero de segunda de la Armada, con destino en el dragaminas «Segura»; procesado por deserción en causa 30 de 1972; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Dragaminas «Segura», sito en dicho buque, en Algeciras.—(5.251.)

S. COLONIAS, natural de Chephallonia (Grecia), soltero, Capitán de la Marina Mercante griega, de treinta y ocho años, con residencia en la misma localidad, Via Castro, y

ZIATAS FOTIOS, natural de Grecia, casado, Maquinista Naval de la Marina Mercante griega, de treinta y un años; procesados en causa 22 de 1972 por un supuesto delito de daños al atracar el buque de nacionalidad griega «Olga» al muelle del puerto de Bilbao; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Técnico Permanente número 2, sito en Auditoría Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(5.252.)

Juzgados civiles

FLORES MORANT, Francisco; de veinteaños, soltero, camarero, hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de Gandía;

MORALES PEÑA, Lorenzo; de diecinueve años, soltero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Sueca y vecino de El Puig de Santamaria, y

CORELL BONANZA, Froilán Carlos; de diecinueve años, soltero, soldador, natural de Almenara y vecino de Masamagrell, hijo de Froilán y de Remedios.

Los tres evadidos del Depósito Municipal de Gandía, donde se encontraban presos, y en ignorado paradero; procesados por evasión en causa 24 de 1972; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(5.254.)

MAESO MURO, Gonzalo; de veintiséis años, soltero, Ingeniero técnico agrícola, hijo de Juan y de Inés, natural de Badajoz y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Virgen de Luján, número 49, donde residió últimamente y en la actualidad da ignorado paradero, viajando por Francia; inculcado en diligencias preparatorias 49 de 1971 por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(5.253.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la contratación de diversas obras de conservación de pabellones y oficinas dependientes de la Ayudantía Mayor de este Arsenal.

Se anuncia pública subasta para la contratación de diversas obras de conservación de pabellones y oficinas dependientes de la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca, conforme al presupuesto y pliego de condiciones facultativas redactados por el Servicio Técnico de Instalaciones Navales en Tierra.

El presupuesto de contrata es de pesetas 2.306.434.

La fianza provisional para optar a la subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 46.129 pesetas. El plazo de ejecución es de doscientos setenta días laborables, contados a partir de la fecha de adjudicación.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También, si procede, se constituirá la fianza complementaria prevista en el artículo 354 del Reglamento General de Contratación del Estado y a la retención que establece el artículo 368 del propio Reglamento.

La documentación relativa a esta subasta (pliego de condiciones legales, pliego de condiciones facultativas y pliego de

cláusulas administrativas particulares, etcétera) se encuentra a disposición de los licitadores en la Jefatura de la Sección Económica del mismo Arsenal y podrá ser examinada todos los días hábiles, de nueve a trece treinta horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo en la Jefatura de la Sección Económica del Arsenal de la Carraca, en horas de diez a trece treinta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la misma, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofer-

tas, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Para optar a esta subasta cada licitador presentará dos pliegos cerrados y lacrados, firmados por el mismo o persona que le represente; uno de ellos contendrá la documentación exigida para participar en la licitación y el otro exclusivamente la proposición económica redactada en papel sellado y timbrado de la clase correspondiente, ajustada al modelo que a continuación se detalla, debiendo hacerse constar en cada uno sobre sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma.)

Documentación que han de presentar los licitadores:

a) Justificante de la fianza prestada (resguardo de la Caja General de Depósitos o de cualquiera de sus sucursales o aval bancario).

b) Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.

c) Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.

d) Documento nacional de identidad.

e) Poder notarial en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

El importe de los gastos de anuncios será con cargo al adjudicatario.

Arsenal de la Carraca, 8 de abril de 1972.—El Jefe de la Sección Económica, Tomás Collantes.—2.373-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta de un solar sito en Plasencia.

Se saca a pública subasta para el día 19 del mes de mayo próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 8.500 metros cuadrados, sito en Plasencia, en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 131.

Valor, según tasación, ya reducido, pesetas 4.696.250.

Cáceres, 8 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.372-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos R 576, 609, 615, 623, 626, 641, 642 y 644 de unión de testereros en la avenida de los Apóstoles y otras, de Madrid.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-576, 609, 615, 623, 626, 641, 642 y 644 de unión de testereros en la avenida de los Apóstoles y otras, de Madrid.

Presupuesto total de contrata: 1.253.114 pesetas.

Fianza provisional: 25.062 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la mesa de contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las normas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos R-576, 609, 615, 623, 626, 641, 642 y 644 de unión de testereros en la avenida de los Apóstoles y otras, de Madrid, se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—2.111-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 9.688 de galería para alojamiento de la arteria de Majadahonda-Retamares en el origen de la misma.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 9.688 de galería para alojamiento de la arteria de Majadahonda-Retamares en el origen de la misma.

Presupuesto de contrata: 62.895.210 pesetas.

Fianza provisional: 1.257.904 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5. Certificación o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos en el grupo E, subgrupos 1 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como los proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 9.688 de galería para alojamiento de la arteria de Majadahonda-Retamares en el origen de la misma, se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros. — 2.377-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de quince carretillas elevadoras marca «Barreiros» y dos palas cargadoras «Weatherill».

Autorizada la Junta de Obras del Puerto de Pasajes (Guipúzcoa) por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas, en sesión número 159, celebrada el día 8 del próximo pasado mes de marzo, para subastar:

Quince carretillas elevadoras marca «Barreiros» y dos palas cargadoras «Weatherill», se constituyen los siguientes lotes:

Lote número 1: Dos palas cargadoras marca «Weatherill» de 96 HP.

Lote número 2: Quince carretillas cargadoras «Barreiros» de 18 HP.

Tanto en el lote número 1 como en el lote número 2 se podrá optar por separado a una o a las dos palas o a cada una de las carretillas que componen los respectivos lotes.

Cada pala cargadora del lote número 1 queda valorado en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas y cada carretilla se valora en doscientas mil pesetas.

En virtud de esta autorización, esta Junta Provincial de Guipúzcoa acuerda proceder a la subasta del citado material a las doce horas del día 18 del próximo mes de mayo en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, plaza Lasala, número 2, primero.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al de la subasta (17 de mayo de 1972) en días laborables, en la citada Jefatura, donde estarán expuestas las demás condiciones para optar a la misma.

San Sebastián, 6 de abril de 1972.—El Presidente de la Junta Provincial. — 2.283-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos secundarios, saneamiento y resto de obras por rescisión de los caminos principales en Santa Clara de Avedillo (Zamora).

Habiéndose quedado desierta la subasta celebrada en 17 de enero de 1972, correspondiente a las obras de red de caminos secundarios, saneamiento y resto de obra por rescisión de los caminos principales en Santa Clara de Avedillo (Zamora), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesetas (6.966.473 ptas.), esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado octavo del artículo 117 del Reglamento General de contratos del Estado, resuelve contratar directamente la ejecución de las referidas obras a don Angel Llorente de Blas, en la cantidad de seis millones novecientos cincuenta mil pesetas (6.950.000 ptas.), con una baja que supone el 0,236 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.105-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Galbarros-Reinosa-Revillagodos (Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1972, para las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en Galbarros-Reinosa-Revillagodos (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones cuatrocientas cincuenta y una mil novecientos sesenta y una pesetas (7.451.961 pesetas), con esta fecha esta presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Abraham de las Heras, S. A.», en la cantidad de siete millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas (7.189.850 pesetas), con una baja que representa el 3,517 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.198-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de riegos y desagües de los sectores VII y VIII de la zona del Guadarranque (Cádiz).

Con fecha de hoy, esta presidencia ha adjudicado las obras de red de riegos y desagües de los sectores VII y VIII de la zona del Guadarranque (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y cuatro millones trescientas cincuenta y una mil trescientas diez pesetas (44.351.310 pesetas) a la Empresa «Ferroviaria, S. A.», al amparo de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado, en la cantidad de treinta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil pesetas (pesetas 35.698.000), con una baja que supone el 19,511 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.199-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos en Villamayor-Barbeiros (Órdenes-La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1972, para las obras de red de caminos en Villamayor-Barbeiros (Órdenes-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones treinta y seis mil novecientos noventa y una pesetas (12.036.991 pesetas), con esta fecha esta presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel García Gómez en la cantidad de diez millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (10.480.000 pesetas), con una baja que representa el 12,935 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.200-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el «Suministro e instalación de dos transformadores de 500 KVA, en central eléctrica en Maestranza Aérea de Albacete».

Se anuncia concurso público para la adquisición a que se refiere el expediente de la Dirección General de Infraestructura (Sección de Obras Militares) relativo a «Suministro e instalación de dos transformadores de 500 KVA, en central eléctrica en Maestranza Aérea de Albacete» por un importe de un millón doce mil cincuenta pesetas (1.012.050 pesetas).

El plazo de entrega será de setenta y cinco días, a partir de la firma del correspondiente contrato.

Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en la Sección Administrativa de la Dirección General de Infraestructura (Ministerio del Aire), en la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en la Jefatura de Intendencia en el Aeródromo Militar de Tablada y en la Secretaría de la Maestranza Aérea de Albacete.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente a veinte mil doscientas cuarenta y una pesetas (20.241 pesetas).

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que lo represente, consignándose exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno, a la Secretaría de la Junta Regional de Compras, sita en el edificio de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada), siendo admitidos hasta el lunes 15 de mayo, a las trece horas.

El acto del concurso se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Compras, sito en el edificio de la Jefatura del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea (Aeródromo Militar de Tablada) a las once treinta horas de la mañana del martes 16 de mayo de 1972.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento Ge-

neral de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27), de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968.

El importe de los anuncios y la referencia en la prensa será satisfecho por el adjudicatario.

Sevilla, 3 de abril de 1972.—El Comandante Secretario, Fernando Martínez Contreras.—1.019-8.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras nueva red de saneamiento de Mora de Ebro (Tarragona).

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obra nueva red de saneamiento de Mora de Ebro (Tarragona), cuyo presupuesto asciende a 10.532.163 pesetas, y el plazo de ejecución es de dieciocho meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 210.644 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972, para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etcétera) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3354/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se in-

cluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 29 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.—2.289-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para el suministro de los lotes de material deportivo a los Centros de Educación General Básica «Premios Nacionales de Educación Física».

Se convoca concurso público para adjudicar entre uno o varios proveedores el suministro de los lotes de material deportivo a los Centros de Educación General Básica «Premios Nacionales de Educación Física» hasta el límite máximo de tres millones de pesetas y plazo máximo de suministro de treinta días hábiles, con arreglo al pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares que se encuentra de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Juan de Herrera, s/n., Ciudad Uni-

versitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, y de diecisiete a veinte horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro de la citada Delegación Nacional hasta las veinte horas del día 26 del mes actual, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas y de diecisiete a veinte horas.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Delegación el día 28 del mes actual, a las dieciocho treinta horas.

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Secretario nacional, Vicepresidente de la Junta, 2.276-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble.

Se anuncia subasta pública para enajenación de finca urbana, perteneciente a la Organización Sindical, sita en «La Cuenca» (barrio de San Cosme, hoy San Francisco), en Orense-capital.

El pliego de condiciones puede consultarse en el Departamento de Oficialía Mayor (parque San Lázaro, 14, segundo), en horas de oficina, hasta el momento de la licitación, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la segunda planta de la Casa Sindical provincial, a las diecinueve horas, una vez transcurridos quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Orense, 4 de abril de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., Julio C. Sánchez Fierro.—Visto bueno, el Delegado provincial.—2.258-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 39, del día 31 de marzo último, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejora de los caminos vecinales siguientes:

A-8, de Pozohondo a la C. C. 3211, por Los Pocicos (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y D. T. S. en todo el tramo).

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

A-6, tramos de Liétor a la Pedanía de Hajar-Alcadima, y de Ayna al C. V. de Liétor a la Pedanía de Hajar-Alcadima (ensanche de explanación y firme, obras de fábrica y D. T. S.).

Presupuesto: 6.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 137.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las fianzas definitivas se constituirán con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Local.

Se fija un plazo de garantía de las obras de doce meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de recepción provisional.

doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Digoine y Sanfelú».

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos:

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la pliega.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario General del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto especial de urbanismo vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que por tanto no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Digoine y Sanfelú, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 4 de abril de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo recolector-compactador de basuras.

Se anuncia concurso para adquisición de un equipo recolector-compactador de basuras con arreglo a las condiciones económico-administrativas y jurídicas señaladas en el correspondiente pliego, de las que se extractan las siguientes:

Primera.—El objeto es la adquisición, mediante concurso, de un equipo recolector-compactador de basuras con capacidad de no menos de 14 metros cúbicos, que deberá ser acoplado por el adjudicatario sobre un autobastidor con cabina de al menos 10 toneladas métricas de carga útil. El equipo será de carga trasera.

Por tratarse de concurso no se fija tipo de licitación.

Segunda.—No se fija plazo de duración del contrato. Los concursantes deberán hacer constar en sus ofertas el plazo de entrega y montaje del equipo a partir de la fecha en que este Ayuntamiento facilite el autobastidor. Igualmente deberán señalar en sus ofertas las condiciones de pago que ofrecen.

Tercera.—El pliego de condiciones y demás documentos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Cuarta.—La garantía provisional ascien-

de a trece mil quinientas pesetas (13.500 pesetas) y la definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Una y otra podrán constituirse en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinta.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, de nueve treinta a catorce treinta horas, excepto sábados, cuyo horario será de nueve treinta a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Existe crédito suficiente en presupuesto para este concurso.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con documento nacional de identidad número enterao de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de este concurso, se comprometo a la entrega y montaje de un equipo recolector-compactador de basuras sobre autobastidor no menor de 10 toneladas métricas de carga útil, que será facilitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca, con sujeción a las características técnicas de la proposición de esta clase que acompaña, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Para hacer efectiva la misma ofrece las siguientes condiciones de pago

Se une el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 13.500 pesetas, acompañándose también la declaración de no estar afectado de incapacidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará una declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento, al objeto de optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huesca para la adquisición y montaje de un equipo recolector-compactador de basuras sobre bastidor de autocamión facilitado por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 4 de abril de 1972.—El Alcalde, 2.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos) por la que se anuncia subasta para la contratación y ejecución de las obras de reparación, mejora y reforma interior de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación y ejecución de las obras de reparación, mejora y reforma interior de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, con arreglo al proyecto técnico, plano y presupuesto redactado por el Arquitecto don Marcos Rico Santamaría, y al pliego de condiciones facultativas y

económico administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta de obras de reforma interior de dicha Casa Consistorial.

El tipo de licitación será de 614.560 pesetas, entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos, incluso los de dirección técnica y administración.

El pago de las obras se hará mediante certificación de obra ejecutada expedida por la Dirección Técnica y aprobada por este Ayuntamiento.

Las obras deberán realizarse en el plazo de dos meses y medio a partir de la adjudicación definitiva o formalización del contrato.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y la correspondiente de la Mutualidad de Personal de Administración Local, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo acompañarse los documentos siguientes:

a) Resguardo provisional de la fianza depositada, que será el tres por ciento del tipo de licitación o subasta, o sea la cantidad de 18.436,80 pesetas, en concepto de garantía provisional, para tomar parte en dicho acto de subasta, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el seis por ciento de la cantidad importe del remate adjudicado, y demás documentos reglamentarios.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como de los pliegos de condiciones generales y proyecto técnico para la ejecución de las obras de reparación y reforma interior de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, las acepta en su totalidad y se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta a los referidos documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número), adjuntando el resguardo de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ibeas de Juarros (Burgos), 5 de abril de 1972.—El Alcalde, Anastasio Fuentes, 3.032-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de material de rotulación para las calles de la ciudad.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones generales que han de servir de base a la subasta para adquisición de material de rotulación para las calles de la ciudad de Jaén, los cuales pliegos fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1972.

Por medio del presente se anuncia licitación pública para la adquisición del siguiente material:

1. Mil ciento treinta placas de calles de 530 por 430 milímetros, en chapa de

acero pulida blanca, primera calidad, con cantos y orla estampados, recubiertas y decoradas con esmaltes vitrificados a 800-900 grados centígrados, con el escudo de la ciudad en el ángulo superior izquierdo a todo color.

2. Ocho mil números para rotulación de casas, de 120 por 120 milímetros, en chapa de acero de la misma calidad que la de las placas, recubiertos y decorados con los mismos esmaltes.

El tipo de licitación se cifra en una cuantía de 549.710 pesetas.

El pago de la adquisición de dicho material se efectuará en cinco anualidades.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores habrán de constituir, en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, en valores públicos, en cédulas del Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, una fianza provisional de 16.413 pesetas.

La presentación de proposiciones será en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para rotulación de las calles de la ciudad de Jaén». Y tendrá efecto dicha presentación en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

En sobre aparte, abierto, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y en su caso, los documentos acreditativos de personalidad, si se obra en nombre de tercera persona, bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por funcionario de la misma que ostente la calidad de Letrado.

A cada proposición los licitadores acompañarán una muestra del material que ofertan.

La subasta será sencilla, los pliegos cerrados y la celebración del acto de apertura será público y tendrá efecto en el despacho oficial de esta Alcaldía-Presidencia, ante su presencia o la del Concejal en quien delegue, a las doce horas del día que haga veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El ilustrísimo señor Alcalde o su Delegado adjudicará el remate con carácter provisional. La adjudicación definitiva la hará el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

El pliego de condiciones generales se encuentra de manifiesto en el Negociado de Hacienda de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por quienes le interese.

La fianza definitiva a constituir en Arcas Municipales por el adjudicatario, para responder del cumplimiento del contrato, será de un 6 por 100 del total del precio del remate.

Todos los gastos que se deriven, tanto de la licitación como del perfeccionamiento del contrato, serán de cuenta del rematante.

Los licitadores se someten expresamente a todas y cada una de las condiciones que sirven de base para esta subasta.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas)

El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, se-

gún acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones generales formulado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la subasta para adquisición de material de rotulación para las calles de la ciudad, ofrece el material en la cantidad de (expresado en letra y números).
(Fecha y firma.)

Jaén, 4 de abril de 1972.—El Alcalde.— 2.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de tendido de línea de agua potable entre el depósito de Vista Alegre hasta la calle de Calvo Sotelo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de tendido de línea de agua potable entre el depósito de Vista Alegre hasta la calle de Calvo Sotelo, conforme al proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto municipal don José Ramón de Basterra y Larrea, aprobado definitivamente por acuerdo corporativo plenario de 3 de marzo de 1972.

Tipo de licitación: La cantidad de 802.316 pesetas (ochocientos dos mil trescientas dieciséis pesetas), que es el presupuesto del proyecto técnico, realizándose las mejoras mediante baja respecto del tipo licitatorio.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses a partir del día señalado en el acta de replanteo. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de seis meses desde la recepción provisional, tiempo que durará el plazo de garantía.

Verificación de los pagos: Contra certificaciones de obra firmadas por los señores Arquitecto y Aparejador municipales, de conformidad con el Decreto 462/1971, de 11 de marzo, y previo informe del señor Interventor de Fondos. Se hace constar la existencia de crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Garantías: Provisional, de 16.050 pesetas (dieciséis mil cincuenta), y la definitiva, de 32.100 pesetas (treinta y dos mil cien pesetas).

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento y en los días hábiles y horas de oficina, hasta el día anterior al de la licitación, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás detalles relativos a la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles de la inserción del anuncio presente en el último de los periódicos oficiales obligatorios.

La presente subasta no necesita autorización especial.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Santurce Antiguo, 3 de abril de 1972.—El Alcalde, Jesús María Murube Quintana.—2.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle central del barrio Ribadavia, entre plaza Santa Rita y calle Andalucía.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Urbanización de la calle central del barrio Ribadavia, entre plaza Santa Rita y calle Andalucía.

Modalidad: Procedimiento de subasta.
Tipo: 7.553.858,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 105.540 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número

ro, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto, se compromete a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario «Obras 1971», partida tercera, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.
El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 3 de abril de 1972.—El Alcalde, Antonio Pamilo Fernández-Areal.—2.261-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Central Lechera.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma en la Central Lechera.

El importe de las mismas no podrá exceder de 1.680.674,46 pesetas. El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco días para la caseta de calderas y de nueve meses para el resto de las obras, ambos

plazos contados a partir de la formalización del contrato.

El pago se hará con relación a la obra que se ejecute, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 30.210 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de reforma en la Central Lechera, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.260-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Santa María del Carmen, S. A.».

Con domicilio en: Layos (Toledo).

Representado por: Sixto Valentín Pradillo, Layos (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Biegos.

Cantidad de agua que se pide: 90 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Guajaraz.

Término municipal en que radican las obras: Layos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-

zo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Taio, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6410/72).

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—857-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiaciones forzosas motivadas por las obras del embalse de Alcorlo, sector II, en el término municipal de Alcorlo (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 93 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.100-E.